

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 29 de junio del año dos mil dieciséis, reunidos en términos de lo previsto por los numerales 16, 19 y 20 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva; y 4º., 9º., 10, 11, 12 letra "A", 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, vigentes; los CC. Miembros del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, **C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ**, en representación de la Secretaria de Educación, y Presidenta del Consejo Directivo; **ARQ. LUCÍA GUADALUPE ARCHILA RAMÍREZ**, en representación del **MTRO. HÉCTOR ARREOLA SORIA**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y vocal representante del Gobierno Federal; **MTRO. MARIO SÁNCHEZ DE CIMA BRETÓN**, en su carácter de vocal representante del Gobierno Federal y Delegado Federal de la SEP en el Estado de Chiapas; **LIC. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES**, en representación del **LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretario de Hacienda; **LIC. JOSÉ TANUS BURELO**, en representación del **LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretario de Economía; **M.V.Z. ARTURO G. CASTELLANOS RUIZ**, en representación del **ING. HÉCTOR ALBORES CRUZ**, vocal representante y Presidente Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas; **C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA**, Presidente de la Asociación Ganadera Local de Ocosingo, Chiapas; y vocal representante del Sector Productivo; y participación de los **CC. MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, y **C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO**, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, y Comisario Público Propietario con adscripción a la citada Universidad, respectivamente; y consecuentemente contándose con siete de los diez miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, quienes fueron debida y oportunamente convocados por medio de los correspondientes Oficios de Convocatoria, los que con sello de recibido corren anexos a la presente Acta, con la finalidad de celebrar **LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2016**, la que se celebró bajo el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Bienvenida

1. Lista de asistencia, en su caso declaración del quórum legal, e instalación de la reunión.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta elaborada con motivo de la Primera Reunión Ordinaria celebrada el día 22 de Febrero del 2016.
4. Seguimientos de acuerdos tomados por el H. Consejo Directivo.
5. Informe del Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva.
6. Informe del Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva.
7. Solicitudes de Acuerdos:

7.1. Solicitud de autorización No. 01 Ordinaria 02/16.- Solicitud y en su caso, aprobación de los estados financieros de la Universidad Tecnológica de la Selva, con cifras al 31 de marzo del 2016.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

7.2. Solicitud de autorización No. 02 Ordinaria 02/16.- Solicitud y en su caso aprobación, para cubrir los derechos de aplicación del examen de admisión (EXANI II), al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL).

7.3. Solicitud de autorización No. 03 Ordinaria 02/16.- Solicitud y en su caso, aprobación para cubrir los gastos que se realicen durante el 3er. Día del Emprendedor de la Universidad Tecnológica de la Selva.

7.4. Solicitud de autorización No. 04 Ordinaria 02/16.- Solicitud y en su caso, autorización para cubrir los gastos que se deriven por el cambio de la base de concreto donde se encuentra ubicado el transformador trifásico de 300 Kva. de la Unidad Académica de Crucero San Javier de la Universidad Tecnológica de la Selva.

8. Asuntos Generales:
9. Cierre y clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

BIENVENIDA.

Con fundamento en los artículos 16 fracción I y 19 del Decreto de Creación, y 9 fracción I del Reglamento del Consejo Directivo, ambos de la Universidad Tecnológica de la Selva, en uso de la palabra el C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación de la C. MTRA. SONIA RINCÓN CHANONA, Secretaria de Educación, en su carácter de Presidenta del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, agradeció la presencia de todos y cada uno de los miembros asistentes, esperando que los Trabajos y Acuerdos a realizarse en la Reunión, sean altamente productivos en favor del mejoramiento y crecimiento institucional universitario.

PUNTO NÚMERO 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

Después de tomar la lista de asistencia debidamente firmada por los consejeros de este Órgano Colegiado, se formuló la declaratoria de haber el Quórum reglamentario para proceder a su instalación legal, declarando formalmente instalada **LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA** correspondiente al ejercicio 2016.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

Acto seguido, en uso de la palabra el **C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación la **C. MTRA. SONIA RINCÓN CHANONA**, en su carácter de Presidenta del Consejo Directivo, con fundamento en lo previsto por el artículo 9 fracción II del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, declaró la formal apertura de la presente reunión, dando inicio a los trabajos que en la misma se contemplan.

PUNTO NÚMERO 2.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Habiendo dado lectura al Orden del Día contemplado para la presente Reunión, el **C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación de la **C. MTRA. SONIA RINCÓN CHANONA**, observa que es el mismo que fue dado a conocer oportunamente a los Miembros del Consejo Directivo.

En este orden de ideas, lo miembros de Consejo Directivo tienen a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. UTS-2o. ORD.2.16 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LOS PUNTOS PLANTEADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD LO APRUEBAN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS, COMO LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE REUNIÓN.

PUNTO NÚMERO 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2016, DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2016.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el **C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación de la **C. MTRA. SONIA RINCÓN CHANONA**, Presidenta del Consejo Directivo, hace notar que el acta de referencia fue remitida previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y posterior suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fue aprobada; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar la lectura de la misma.

ACUERDO No. UTS-3o. ORD.2.16 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENEN POR APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ALUDIDA, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

PUNTO NÚMERO 4.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

El C. MTR. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación de la C. MTRA. SONIA RINCÓN CHANONA, Presidenta del Consejo Directivo, hace notar que el seguimiento de acuerdos de referencia fue remitido previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fueron aprobados; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar la lectura de los acuerdos cumplidos al 100%.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No	SOLICITUD	AUTORIZACIÓN	AVANCE	COMENTARIOS
173	SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN AL M. EN F. JUAN JOSE ORTEGA COUTTOLENC RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y ASI CONTINUAR CON EL TRAMITE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.	90%	EN PROCESO DE ELABORACIÓN
199	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PENDIENTES DE EJERCER CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), POR UN MONTO TOTAL DE \$26'846,538.27.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO AL PLANTEAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCION XV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DE LA SITUACIÓN PRESENTADA Y APRUEBAN Y EXHORTAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, APLICAR LOS RECURSOS ESPECIFICADOS, EN LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), SIENDO IMPORTANTE QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE. ASIMISMO EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITECNICAS, LE SOLICITA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE LOS RECURSOS DEBERAN SER EJERCIDOS Y COMPROBADOS A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA HÁBIL DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN SER EJERCIDOS EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE QUE APLIQUE.	90%	EN PROCESO DE LICITACION LOS FAC 2012 Y 2013 CORRESPONDIENTES A ACERVO BIBLIOGRAFICO Y REVISTAS ESPECIALIZADAS
209	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA COMPRA DE 2 UNIDADES VEHICULARES PARA USO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 238,800.00 (DOSCIENTOS	80%	LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS NO SE ENCUENTRA REALIZANDO LICITACIONES.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

		TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), COMO COMPLEMENTO A LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR EL FOPROVEP PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.		
212	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/15, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	60%	DERIVADO DE LA NATURALEZA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ANALISIS DE LOS RESULTADOS.
237	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$567,777.42 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.) PARA ADQUIRIR UN SERVIDOR DE COMUNICACIONES (CONMUTADOR).	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIONES VII Y XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE RECURSOS PRESUPUESTALES, PARA LA COMPRA DE UN SERVIDOR DE COMUNICACIONES HASTA POR UN MONTO DE \$567,777.42 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.). CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
257	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA	60%	EN PROCESO DE ADQUISICION DE LOS BIENES.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials like 'AB', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']

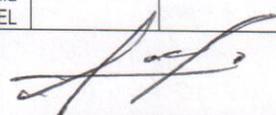
[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

		<p>APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA AMBIENTAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL CUAL VIENE A COMPLEMENTAR LO YA ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NO. 7.12 ORDINARIA 02/15, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO QUES E TRATA DEL MISMO RECURSO Y DEL MISMO MONTO, AUTORIZADO EN EL ACUERDO YA MENCIONADO. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES. RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.12 DE LA REUNIÓN ORDINARIA 02/15 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2015.</p>		
262	<p>SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.</p>	<p>LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.</p>	100%	
263	<p>SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.</p>	<p>DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, AUTORIZAN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS A EJERCER EN EL 2016, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADO Y EN LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD E INSTRUYEN AL RECTOR DE ESTE ORGANISMO, REALICE LAS GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO PARA HOMOLOGAR EL SUBSIDIO ESTATAL AL SUBSIDIO FEDERAL Y LO EJERZAN CONFORME AL PRESUPUESTO AQUÍ APROBADO, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.</p>	100%	
264	<p>SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR ESTÍMULO ECONÓMICO AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EN CUMPLIMIENTO AL PREMIO ANUAL AL MÉRITO ACADÉMICO.</p>	<p>SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EN LOS TERMINOS DEL PLANTEAMIENTO Y ACUERDO PROPUESTO.</p>	100%	
265	<p>SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS POR UNICA OCASIÓN Y EN FUNCION DE LA DISPONIBILIDAD</p>	<p>EN ACTA SE ESTABLECE QUE SE REVISARÁ EL ASUNTO EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA</p>	100%	

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

	PRESUPUESTAL Y POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO A TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD.			
266	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE TIEMPO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PENDIENTES DE EJERCER CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), OTORGADO EN EL ACUERDO NO. 7.4 ORDINARIA 03/15 DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO AL PLANTEAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DE LA SITUACIÓN PRESENTADA, APRUEBAN Y EXHORTAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, APLICAR LOS RECURSOS ESPECIFICADOS, EN LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), SIENDO IMPORTANTE QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE Y SOLICITAN E INSTRUYEN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE LOS RECURSOS DEBERÁN SER EJERCIDOS Y COMPROBADOS A MAS TARDAR EL ÚLTIMO DIA HÁBIL DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016, TODA VEZ QUE ES URGENTE SE APLIQUE EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD Y EVITAR QUE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SOLICITE SU REINTEGRO YA QUE NO SE APLICARON EN TIEMPO Y FORMA. HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN SER EJERCIDOS EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE QUE APLIQUE. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	90%	EN PROCESO DE LICITACION LOS FAC 2012 Y 2013 CORRESPONDIENTES A ACERVO BIBLIOGRAFICO Y REVISTAS ESPECIALIZADAS
267	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO Y GARANTIZAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, AUTORIZAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA RECURSOS PARA COMPLEMENTAR EL SUBSIDIO OTORGADO Y GARANTIZAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO 2016, HASTA UN MONTO DE \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
268	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "EQUIPAMIENTO PARA EL ÁREA DE SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO" PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; TIENE A BIEN APROBAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 35,500.62 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 62/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL	90%	EN PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS



H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

		PROYECTO DENOMINADO "EQUIPAMIENTO PARA EL ÁREA DE SERVICIO MÉDICO DE PRIMER CONTACTO" PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN DE APOYO ACADÉMICO DE LA UTSELVA, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
269	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL "PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE CUERPOS ACADÉMICOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA ZONA SUR", EVENTO QUE SE REALIZARÍA EN LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 26,700.00 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA ORGANIZAR EL "PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE CUERPOS ACADÉMICOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA ZONA SUR", EVENTO QUE SE REALIZARÍA EN LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	100%	
270	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE INTERNACIONAL.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 8 FRACCIONES VII, XXXIX Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES Y SU APLICACIÓN PARA EL APOYO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, HASTA POR UN MONTO DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	35%	EL AVANCE DEPENDERÁ DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA CADA UNA DE LAS CONVOCATORIAS.
271	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS; TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.2 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/16, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 (DOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE	10%	LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN YA FUE REALIZADA Y SE ESPERA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UTS

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

		PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.		
272	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE PERMITA LA COMPRA DE 2 UNIDADES VEHICULARES PARA USO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.2 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/16, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), COMO COMPLEMENTO A LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	80%	LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS NO SE ENCUENTRA REALIZANDO LICITACIONES.
273	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA MANTENER EL IMPORTE AUTORIZADO PARA EL FONDO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS; TIENE A BIEN APROBAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$604,615.21 (SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 21/100 M.N.) PARA MANTENER EL FONDO DE CONTINGENCIA DE LA UTS, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE OBSERVAR EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
274	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2016-2018 QUE CELEBRARON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y EL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, SE DAN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2016-2018 E INSTRUYEN AL RECTOR, MTR. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN DICHO CONTRATO. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

275	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR ÚNICA OCASIÓN A TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA QUE NO GOZAN DE LAS PRESTACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2016-2018.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN VII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN Y AUTORIZAN DISPONER DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 262,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN LOS TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO; DEBIÉNDO EJERCER LOS RECURSOS EN APEGO AL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
276	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2016 Y LA CLASIFICACIÓN DEL SUBSIDIO ANUAL AUTORIZADO POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN Y AUTORIZAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2016 Y LA CLASIFICACIÓN DEL SUBSIDIO ANUAL AUTORIZADO POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LA UNIVERSIDAD POR LA CANTIDAD DE \$92,813,441.50 (NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.) E INSTRUYEN AL RECTOR DE ESTE ORGANISMO, REALICE LAS GESTIONES ANTE LA DEPENDENCIA NORMATIVA DEL ESTADO PARA HOMOLOGAR EL SUBSIDIO ESTATAL AL SUBSIDIO FEDERAL, EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBERÁ EJERCERLO CONFORME A LO APROBADO EN EL PLANTEAMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO EN APEGO AL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	

ACUERDO N° UTS-4o. ORD.2.16 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ALUDIDA, SE DAN POR ENTERADOS Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE EN EL MISMO SE REPORTA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, TIENEN A BIEN APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS COMO ADMISIBLE. NO OBSTANTE LO DESCRITO CON ANTELACIÓN, SE INSTRUYE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA EN LO GENERAL, DAR CONTINUIDAD A TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

ENCUENTREN PENDIENTES DE TRÁMITE, DEBIENDO INFORMAR EL GRADO DE AVANCE LOGRADO, EN LA 3ª REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2016.

PUNTO NÚMERO 5.- INFORME DEL RECTOR.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, El C. MTR. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación de la C. MTRA. SONIA RINCÓN CHANONA, Presidenta del Consejo Directivo, hace notar que el Informe del Rector fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido; en este acto se acuerda dispensar la lectura del mismo; únicamente solicitan al Mtro. Juan Carlos Gordillo Culebro, Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, describa brevemente los asuntos más relevantes.

Presentación

La actual política pública apuesta a elevar la cobertura en donde los servicios educativos del nivel superior se ofrezcan a un mayor número de jóvenes en edad de cursar estudios profesionales, en ese contexto la Universidad Tecnológica de la Selva ha alineado su política institucional y su planeación estratégica se ha orientado para contribuir a esta meta que fue establecida por el Gobierno Federal de brindar al 40% de los jóvenes en el grupo de edad de 18 a 22 años.

De esa manera y con el propósito de cumplir con lo establecido en la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas, el informe que se presenta comprende los meses de marzo a junio del presente año.

Como resultado de la Ley de Transparencia, está establecido como una condición necesaria transparentar los procesos en la administración pública, por ello la Universidad Tecnológica de la Selva adoptó este esquema normativo de informar a la sociedad por lo que puntualmente se atiende este requerimiento normativo, también al Decreto de Creación de la institución establece como una obligación del titular informar oportunamente al órgano de gobierno.

Este segundo informe del año 2016 comprende los meses de marzo a junio del presente año como fue precisado y busca mostrar los resultados de este periodo de tiempo.

También busca plasmar para el conocimiento del H. Consejo Directivo los sucesos ocurridos en el entorno social institucional relacionados al movimiento magisterial que han afectado la vida académica de la Universidad Tecnológica de la Selva.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

1. Evolución de la matrícula.

1.1 Matrícula Escolar al Periodo.

El inicio del cuatrimestre enero-abril 2016 reflejó una matrícula de inicio del periodo de 2,610 alumnos inscritos, al cierre de este cuatrimestre en el mes de abril la matrícula registrada fue de 2,502 jóvenes inscritos, lo que refleja una deserción de 108 alumnos equivalentes al 4% de la matrícula de inicio de dicho periodo y respecto al ciclo escolar 2015-2016, tomando en consideración las 300 bajas del periodo septiembre-diciembre, al cierre del cuatrimestre enero abril se registran un total de 408 bajas entre ambos cuatrimestres, lo que representa una tasa de deserción del 14% respecto a la matrícula de 2,910.

Es importante dejar claramente contextualizada esta situación, debido a que la situación que actualmente se encuentra atravesando la universidad en relación al efecto que el movimiento magisterial en la zona representa para la vida institucional, podrá traer consecuencias considerables sobre la matrícula escolar, pudiéndose elevar el número de bajas de forma significativa y que en un apartado posterior se contextualizará en mayor dimensión para comprender el alcance de la situación.

2. Fondos Extraordinarios: Proyectos Estratégicos.

2.1 Avance del Ejercicio Presupuestal de los Programas

A la fecha del presente informe se ha venido realizando el ejercicio de los recursos otorgados a la institución por diversos programas cuando ésta ha participado.

En el marco del Programas del **PROFOCIE 2015**, se presentó la información ante la CGUTyP del segundo trimestre (febrero-abril, 2016). Se hizo la entrega de los informes Técnico Programático Académico y Financiero conforme a las Reglas de Operación del mismo. Este segundo informe refleja un porcentaje de avance del 28% y para el mes de julio se deberá reportar al menos el 50% de avance a fin de poder tener la oportunidad de poder tener opción a los recursos del PFCE (Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa) 2016.

2.2 Programas PFCE y PROEXOES 2016

El 19 de mayo, la Universidad Tecnológica de la Selva defendió los proyectos presentados en el marco del **PFCE** (Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa) 2016, a través de la participación del titular ante el Comité Evaluador

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

correspondiente. A la fecha los resultados no han sido publicados, por lo cual se desconoce si la institución contará con recursos adicionales de este fondo.

En cuanto al programa **PROEXOES 2016**, los resultados obtenidos en este fondo para este año no favorecieron a la institución debido a que no fue posible cubrir el criterio del ejercicio total de los recursos asignados en 2015 al 31 de marzo. Esa situación restringió la posibilidad de acceder a estos recursos, sólo fue posible ejercer el 85% debido a que los procesos de licitación se vieron empantanados en la Secretaría de Hacienda del Estado toda la vez que la Dirección General de Adquisiciones tenía una elevada carga de trabajo y las gestiones institucionales se vieron afectadas en el retraso de las autorizaciones para la publicación de la convocatoria que legitimara la licitación pública abierta correspondiente.

3. Acciones Estratégicas Complementarias

3.1 Actividades Académicas

En el mes de marzo tres docentes de la División de Turismo participaron como ponentes y talleristas en el 2º Congreso Internacional de Turismo Rural, llevado a cabo en Guaymas, Sonora.

En el mes de abril un docente del programa educativo de Turismo participó como tallerista en el Congreso Nacional de Turismo denominado "Turismo rural" organizado por la UT de Cancún, Quintana Roo. Dos docentes más participaron en el Congreso internacional de CONAET (Consejo Nacional para la Acreditación de Escuelas Superiores en Turismo y Gastronomía A.C.) organizado por la Universidad del Caribe y el CONAET.

También en abril se realizó el 4º Expotaller de Turismo y Gastronomía, en donde se llevaron a cabo dos conferencias magistrales, y la impartición de talleres especializados en turismo y gastronomía, animación sociocultural denominado "**Parachico me pediste, parachico te daré**" y muestra gastronómica en el cual participaron todos los alumnos de la División de Turismo y representantes del sector productivo y social.

Asimismo se llevó a cabo el 1er encuentro regional de cuerpos académicos de AMESTUR zona Sur, en la que participaron miembros de 8 cuerpos académicos, representantes de cuatro instituciones; UNACH, UNICAH, UT Usumacinta y UT Selva, en el cual asistió el Dr. Onésimo Cuamea Velázquez, presidente de la AMESTUR y el DR. José Luis Isidor Castro, presidente consultivo de AMESTUR.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

3.2 Actividades del Sistema de Gestión de la Calidad

El pasado 17 de mayo se llevó a cabo la Auditoría Externa periódica, teniendo como objetivos:

1. Determinación de conformidad del sistema de gestión con el estándar.
2. Evaluación de la efectividad del Sistema de Gestión para asegurar que la organización es capaz de:
 - Cumplir con los requerimientos estatutarios, regulatorios y contractuales que sean aplicables y
 - Alcanzar los objetivos especificados.

El resultado alcanzado en dicha auditoría externa fue favorable, lográndose demostrar la conformidad del sistema de gestión de la universidad y su capacidad para lograr los objetivos planeados, con lo que se logra el certificado bajo la Norma ISO 9001:2008.

3.3 Infraestructura

Recursos FAM Potenciado: Proyecto de Unidad de Docencia de Dos Niveles

Debido al movimiento magisterial los trabajos del proceso de construcción de la Unidad de Docencia se han visto afectados, el impedimento que se tiene para acceder a las instalaciones como una prohibición de la CNTE y de las organizaciones sociales en el municipio, han impedido que los trabajos den inicio, se tiene presente la inseguridad que puede representar para la empresa y las instalaciones de la universidad, toda vez que nos fue indicado que era necesario la suspensión de las actividades institucionales o de forma contraria podría representar que la CNTE y las organizaciones sociales de la región intervinieran mediante acciones que obligarán a acatar la petición hecha.

En ese sentido, la Universidad le presentó de manera oficial al INIFECH una solicitud de prórroga de los trabajos hasta tener garantizada la certeza de no tener actos de violencia que atenten en contra de la seguridad de la vida institucional. Por tal motivo los trabajos del proyecto de obra se han visto interrumpidos.

Por otro lado, es importante hacer mención que en el marco del **FAM Normal 2016**, la institución fue beneficiada con recursos para mantenimiento de infraestructura y compra de equipamiento especializado por un monto de 9 millones

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

de pesos. El 50% será aplicado para trabajos de mantenimiento y el otro 50% para la compra de equipamiento especializado.

Para el caso del monto de 4.5 millones para los trabajos de mantenimiento, se han realizado las gestiones ante el INIFECH para realizar un estudio diagnóstico a fin de identificar aquellos elementos de obra que deben ser atendidos a través de un mantenimiento correctivo o bien preventivo en su caso. A la fecha se está a la espera de que el INIFECH presente los resultados del levantamiento realizado y sus propuestas a fin de que la institución tenga elementos de selección y decida cuáles aspectos atender en función del costo que estos representen debido a la disponibilidad presupuestal.

3.4 Equipamiento

Se iniciaron las gestiones ante la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado para liberar los recursos de 4.5 millones correspondientes a la compra del equipamiento especializado.

4. Administración

4.1 Ejercicio de los Recursos Presupuestales 2016

Como fue señalado en el primer informe, el subsidio otorgado a la institución para el ejercicio fiscal 2016 ascendió a un total de **92 Millones 813 Mil 441 Pesos 50/100 M. N.**

Estos recursos se han venido ejerciendo de acuerdo a la planeación y programación realizada al inicio del año en el Programa Operativo Anual 2016. En ese sentido al 16 de junio del presente año, el ejercicio de los recursos presupuestales corresponde al 37%, es decir, respecto a los \$92,813,441.50 pesos correspondientes al subsidio 2016 notificado por el Gobierno Federal, presupuestalmente se han aplicado \$34,302,919.32 pesos.

4.1 Adeudos Presupuestales y Financieros

Tomando como referencia la asignación presupuestal por parte del Gobierno Federal para el presente ejercicio fiscal, de enero a junio los recursos calendarizados programados estimados ascienden a un total de \$44,602,094.64 pesos, de éstos los recursos ministrados representan un total de \$39,436,988.53

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

pesos, teniendo un adeudo total al mes de junio de \$5,165,106.11 pesos, de acuerdo a la siguiente distribución:

Capítulo	Recursos Federales		Recursos Estatales		Total		Diferencia (Adeudos)
	Presupuestados	Ministrados	Presupuestados	Ministrados	Presupuestados	Ministrados	
1000	\$19,150,171.50	\$19,816,548.15	\$ 19,150,171.50	\$ 14,685,803.83	\$ 38,300,343.00	\$ 34,502,351.98	\$ 3,797,991.02
2000	\$600,695.58	\$747,107.60	\$ 600,695.58	\$ 874,356.85	\$ 1,201,391.16	\$ 1,621,464.45	-\$ 420,073.29
3000	\$2,550,180.24	\$1,669,857.25	\$ 2,550,180.24	\$ 1,643,314.85	\$ 5,100,360.48	\$ 3,313,172.10	\$ 1,787,188.38
Total	\$ 22,301,047.32	\$ 22,233,513.00	\$22,301,047.32	\$ 17,203,475.53	\$ 44,602,094.64	\$39,436,988.53	\$ 5,165,106.11

De los adeudos calculados de acuerdo a lo esperado, \$67,534.32 pesos corresponden al Gobierno Federal y \$5,097,571.79 pesos al Gobierno del Estado.

Este análisis se presenta desde la perspectiva presupuestal, dejando aún pendiente hacer el ejercicio desde el punto de vista financiero y contable. En tal sentido es conveniente tomar con discrecionalidad los valores aquí presentados.

5. Extensión Universitaria: Promoción y Difusión Institucional

5.1 Programa de Promoción 2016. Fichas entregadas.

El proceso de admisión para ingreso a la Universidad Tecnológica de la Selva se dividió en tres periodos: 1) 27 de mayo, 2) 22 de julio y 3) 12 de agosto.

La campaña de promoción inició el pasado 15 de febrero, para el primer periodo de admisión la entrega de fichas fue del 15 de febrero al 26 de mayo. En este primer periodo se entregaron un total de 666 fichas registrando a un número igual de aspirantes para presentar el examen de admisión el 27 de mayo.

	Ocosingo	U. A. Rayón	U. A. B. Américas	U. A. Crucero San Javier
Fichas Entregadas	507	127	15	17

5.2 Primer Examen de Admisión (Mayo, 2016)

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

El primer examen de admisión se llevó a cabo el 27 de mayo y se presentaron un total de 645 aspirantes, es decir equivalentes al 97% del total de fichas registradas, de acuerdo a la siguiente distribución:

	Ocosingo	U. A. Rayón	U. A. B. Américas	U. A. Crucero San Javier
Sustentantes	507	110	13	15

Derivado de esta primera aplicación, los días 15, 16 y 17 de junio fueron programados para llevar a cabo el proceso de inscripción de los aspirantes que se presentaron a la primera aplicación.

Al día 17 de junio, se han inscrito un total de 210 jóvenes equivalentes al 33% del total de aspirantes.

Esta situación resulta preocupante debido a que los sucesos que se han presentado en la localidad desde el día 15 de mayo como resultado del movimiento magisterial ha colocado a esta casa de estudios en una total incertidumbre, la imposición por parte de la CNTE y de las organizaciones sociales para restringir el acceso a la universidad e impedir laborar normalmente ha tenido repercusiones directas sobre la matrícula en general y particularmente en la que se busca ingresar para el ciclo escolar 2016-2017.

En ese sentido, se vio reducido el número de fichas registradas de acuerdo al promedio de años pasados, el número de inscritos equivalentes al 33% del total de sustentantes es un claro reflejo de que los jóvenes que se interesaron por la universidad originalmente, ante la actual situación que impera en Ocosingo y por ende en la institución, ha afectado su decisión inicial de considerar a la universidad como su primera opción. Esta posible situación que hasta el momento se ha observado, al final del proceso de captación se estima reflejará una matrícula total de primer ingreso por debajo de los 600 jóvenes inscritos.

6. Movimiento Magisterial

El pasado 15 de mayo dio inicio el movimiento magisterial en contra de la Reforma Educativa, dos días después una representación conformada por miembros de la CNTE y de organizaciones sociales acudieron a la institución entrevistándose con algunos elementos del personal directivo a quienes se le solicitó que suspendieran

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

las actividades laborales debido a que éstas eran contrarias al movimiento magisterial. Se les explicó que la universidad era un nivel diferente al básico y al medio superior, que la interrupción de las actividades institucionales afectaría de forma importante a los alumnos y a la institución misma debido a que se tenía el antecedente del año 2013 en donde debido al movimiento de ese año se tuvieron un total de 430 bajas y que de ocurrir lo mismo en este momento se tendría un impacto negativo para la universidad.

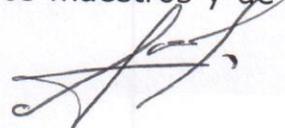
No obstante la explicación, se tuvo la necesidad de abandonar las instalaciones y buscar espacios alternativos desde donde se pudieran llevar a cabo las actividades de las diferentes áreas que conforman a la institución.

Ante tal situación se han buscado alternativas para poder desarrollar tanto las actividades académicas y las de gestión. Se establecieron estrategias en la parte académica del empleo de multimedia y atención remota de los maestros hacia los alumnos, han mantenido contacto a través de medios virtuales y cada División Académica definió un día para que se brindarán asesorías y tutorías a los alumnos. Asimismo cada División se organizó con sus academias definir lugares desde donde pudieran trabajar con los jóvenes.

En cuanto a los aspectos administrativos se continuó el desarrollo parcial de las actividades que cada área responsable tiene. Se rentó un espacio en un hotel para que desde ahí se pudieran atender los diferentes requerimientos de carácter administrativo a fin de no detener la operatividad institucional. Asimismo se consiguieron en préstamo instalaciones municipales para que desde esos espacios se pudieran continuar las actividades institucionales. En ese contexto la universidad venía trabajando de forma limitada.

De esta manera se vino trabajando hasta el día de 02 de junio, fecha en que un grupo de representantes de la CNTE y de organizaciones sociales llegaron abruptamente a las instalaciones prestadas por el municipio y con cierto grado de violencia desalojaron al personal administrativo que laboraba en este sitio, a partir de ahí, las actividades tanto académica como administrativas se han visto afectadas no obstante que el personal desea retornar a desempeñar sus actividades. En ese contexto la rectoría ha buscado por todos los medios tomar contacto con la dirigencia de la CNTE a nivel regional para solicitar la consideración de ésta a fin de que se puedan restablecer de forma normal las actividades institucionales.

Adicionalmente, en respaldo de las gestiones de la rectoría en el proceso de diálogo, miembros del personal directivo conformaron una comisión que buscó entrevistarse con los representantes de los maestros y de los padres de familia en



**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

Ocosingo, se tuvieron tres reuniones en donde se tuvieron pláticas de reforzamiento a las gestiones que la rectoría venía impulsando.

Por lo tanto, en general por parte de la autoridad institucional se buscó un acercamiento con miembros de la dirigencia de la CNTE de la Región Selva para explicarle la situación de la institución y las consecuencias de continuar en la postura de no permitir que la universidad pudiera desarrollar sus actividades de forma normal, en el proceso del diálogo se construyeron los acuerdos, tales como:

1. Permitir que se aplicará el examen de admisión del pasado 27 de mayo en las instalaciones universitarias.
2. Permitir que el 50% del personal administrativo pudiera ingresar a laborar a las instalaciones de la universidad.
3. Permitir la inscripción de los alumnos aceptados de la aplicación del 27 de mayo durante los días 15, 16 y 17 de junio.
4. Permitir que un día a la semana dentro de las instalaciones universitarias los docentes pudieran brindar asesorías académicas a los alumnos.
5. Permitir la aplicación del examen de admisión del 22 de julio.

La fragilidad de la situación social y política del movimiento, provocó que los acuerdos antes tomados no se respetarán en su totalidad. Del segundo acuerdo fue autorizado que sólo 25 trabajadores del área de limpieza y mantenimiento pudieran ingresar a la institución, los acuerdos tercero y cuarto fueron desconocidos totalmente.

Ante esta situación se ha mantenido un acercamiento constante con el personal para notificarles de la situación y se les ha pedido el apoyo para que la institución se afecte lo menos posible, sin embargo la situación ha dificultado la operación institucional y para esta administración representa una enorme preocupación por que se ha estimado las posibles consecuencias de una pérdida de matrícula importante con sus implicaciones lógicas de la incapacidad de poder realizar la contratación de personal académico de asignatura, entre otros aspectos.

Se han hecho todos los esfuerzos para tratar de restablecer las actividades institucionales, se ha buscado el acercamiento con actores políticos cercanos al movimiento magisterial y no obstante impulsar estas acciones no se ha logrado la autorización completa de la CNTE y así poder continuar con la vida institucional normalizada.

Una estrategia más, fue buscar que se conformara otra comisión adicional conformada exclusivamente por personal académico y administrativo operativo a fin de esto buscarán el acercamiento con la base del movimiento magisterial en la región, aun no se tienen resultados de esta iniciativa.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Conclusiones

1. Es necesario continuar desarrollando acciones que permitan tener cautiva a la matrícula y que además busquen que los procesos de admisión, de matrícula de primer ingreso se concreten favorablemente.
2. Se debe continuar impulsando acciones que permitan la continuidad de las actividades académicas de los alumnos inscritos.
3. Se debe continuar impulsando el acercamiento con la dirigencia del movimiento magisterial para tratar de restablecer las actividades institucionales.
4. Es necesario contar con el apoyo del H. Consejo Directivo a fin de que los recursos presupuestales asignados a la institución no se vean afectados, toda vez que las circunstancias que actualmente vive la institución corresponden a factores externos, y que no obstante los esfuerzos emprendidos no se han logrado resultados favorables.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS – 5o. ORD.2.16 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN Y 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DAN POR APROBADO EL INFORME DEL RECTOR, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO, Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE EN EL MISMO SE REPORTA, SE DAN POR ENTERADOS Y LO APRUEBAN; DE ESTA FORMA, ATENDIENDO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LE EXHORTA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO ESMERADO Y PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN FAVOR DE LA MEJORA CONTINUA QUE DEBE TENER LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A SU CARGO, Y A DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y DEL ESTADO MISMO.

PUNTO NÚMERO 6.- INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, **EL C. MTR. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ** en representación de la **C. MTRA. SONIA RINCÓN CHANONA**, Presidenta del Consejo Directivo, hace notar que el Informe del Comisario Público

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva, fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto del contenido del mismo; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar su lectura.

Con Fundamento en los artículos 45 y 46 fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 14 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva y con fundamento en los Artículos 5 fracc. III y V y 7 del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, según Publicación Estatal Pub. No. 509-A-2014, publicado en el Periódico Oficial No. 097; de fecha 09 de Abril de 2014, presentó **Informe** de la situación financiera, evaluación del aspecto administrativo, así como del programa sustantivo de la **Universidad Tecnológica de la Selva, por el período del 1° de enero al 31 de marzo de 2016.**

Con relación a la *evaluación*, mi opinión está basada en los criterios de análisis e interpretación de las cuentas de los estados financieros, así como al avance, cumplimiento y resultados del aspecto administrativo y del programa sustantivo.

Los análisis y evaluaciones, fueron realizados de acuerdo a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, mediante **pruebas selectivas** de la documentación, elaborados bajo la responsabilidad de la actual Administración que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, del aspecto administrativo y del avance del programa sustantivo; por lo que considero que ésta proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

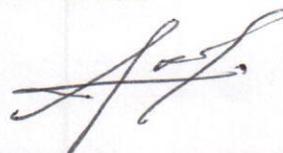
1.- OPINIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.

1.1 OPINIÓN FINANCIERA.

Del Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de diciembre de 2015, los documentos verificados son los siguientes: balanza de comprobación, Estado de Resultados, Libro Diario y auxiliares correspondientes a los meses de **enero a marzo de 2016**. La información financiera del mes de marzo de 2016, a la fecha de elaboración de este informe es preliminar.

La Universidad proporcione declaraciones de las obligaciones fiscales a que está sujeta, las obligaciones fiscales verificadas proceden de la información generada en el mes de diciembre de 2015 y que se paga en el mes de enero de 2016, como son:

1. Retenciones por salarios.



H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

2. Retenciones por servicios profesionales.
3. Retenciones por asimilados a salarios.
4. Cuotas obreros patronales de IMSS e INFONAVIT.
5. Impuestos sobre Nóminas.

De la verificación realizada se detectó que la Declaración del Impuesto sobre nóminas del sexto bimestre de 2015, no fue pagado, ya que la Universidad no cuenta con recurso etiquetado para el pago de este impuesto. Cabe mencionar que de las verificaciones realizadas en el 2015 del primer al quinto bimestre las declaraciones respecto a este impuesto, de igual modo no se pagaron por el mismo motivo.

Es importante precisar que los recursos pendientes de ministrar a la Universidad Tecnológica de la Selva por el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Hacienda, correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 ascienden a \$7'167,892.47 y la de los pagos del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2012 corresponden a un Importe de \$885,650.00, dando un importe total no ministrado de \$8'053,542.47 como a continuación se detalla:

RECURSOS PENDIENTES DE MINISTRAR POR GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2011 Y 2012									
CAPITULO	PRESUPUESTO 2011 DICIEMBRE 2011, incremento a la Estructura Orgánica "D" ejercicio 2011	PRESUPUESTO 2012							Total
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Incremento a la Matrícula	Impuesto S/Nominas Ejercido	
1000	1'798,082.47			3'134,437.00			764,021.00		5'696,540.47
2000		46,489.00	92,978.00	92,978.00	92,978.00	117,906.00			443,329.00
3000		107,802.00	215,604.00	215,604.00	215,604.00	273,409.00		885,650.00	1'913,673.00
Totales	1'798,082.47	154,291.00	308,582.00	3'443,019.00	308,582.00	391,315.00	764,021.00	885,650.00	8'053,542.47

El Presupuesto pendiente de ministrar en el ejercicio 2013 es de \$1'712,386.57, de acuerdo con el convenio que se firma con el Gobierno Federal en el cual por cada peso que ministre, así también lo hará el Gobierno del Estado de Chiapas.

CAPITULO	ENE-DIC 2013	MINISTRADO ENERO A JULIO 2014	PENDIENTE MINISTRAR
1000	\$2,110,782.28	\$674,519.28	\$1,436,263.00
2000	\$68,132.86	\$0.00	\$68,132.86
3000	\$207,990.61	\$0.00	\$207,990.61
TOTALES	\$2,386,905.75	\$674,519.28	\$1,712,386.47

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

En el mes de junio de 2014, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, ministró del Proyecto Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas \$5'123,943.00, y del presupuesto de 2013 \$674,519.28.

En el ejercicio 2015, existe un adeudo de \$935,176.00, de conforme el Calendario de Ministración de Recursos Autorizado para el 2015, mas \$227,565.75 por concepto de Ampliación de Recursos para el Subsidio 2015, según Oficio 514.3186/2015, de fecha 2/dic/2015, para el capítulo 3000, aplicado a la partida 4103. Dando un total de \$1'162,741.75.

Recurso pendiente de ministrar conforme a Calendario de Ministración de Recursos Autorizado para el año 2015.			
Capitulo	Noviembre	Diciembre	Sumas
2000	144,536.00	144,536.00	289,072.00
3000	323,052.00	323,052.00	646,104.00
	467,588.00	467,588.00	935,176.00

Concepto	Importe
Recurso pendiente de ministrar conforme a Calendario de Ministración de Recursos Autorizado para el año 2015.	935,176.00
Ampliación de Recursos para el Subsidio 2015, según Oficio 514.3186/2015, de fecha 2/dic/2015, para el capítulo 3000, aplicado a la partida 4103	227,565.75
Sumas	1,162,741.75

En la siguiente tabla se detallan los importes pendientes de ministrar:

PRESUPUESTO PENDIENTE 2011	\$1,798,082.47
PRESUPUESTO PENDIENTE 2012	\$5,369,810.00
PRESUPUESTO PENDIENTE 2013	\$1,712,386.47
PRESUPUESTO PENDIENTE 2015	\$1,162,741.75
Subtotal Presupuesto Pendiente 2011, 2012, 2013 y 2015	\$10,043,020.69
IMPTO. S/NOMINAS 2012	\$885,650.00
PRESUPUESTO TOTAL PENDIENTE	\$10,928,670.69

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

El importe de \$885,650.00 son pagos realizados por la Universidad por concepto de Impuesto sobre Nóminas en el ejercicio 2012, recurso que no proporcionó la Secretaría de Hacienda, importe que se encuentra registrado en la cuenta contable denominada Fondos con Afectación Específica, y del ejercicio 2013, se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de \$153,971.65, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, no ministró a la Universidad recursos financieros para el pago del Impuesto Sobre Nóminas por un importe que asciende a \$1'206,453.00, para el ejercicio 2013, del ejercicio 2014 la Universidad no recibió el recurso para el pago de este concepto, el cual es de \$1'307,074.92 y para el ejercicio 2015 se tiene un importe por pagar de \$982,437.71 de Impuesto Sobre Nóminas.

IMPORTES NO MINISTRADOS POR EL RUBRO DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2012	\$885,650.00	Importe pagado por la UTS
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2013	1,206,453.00	Se pagó únicamente el primer bimestre un importe de \$153,971.65, el saldo de \$1'206,453.00 refleja el importe que no ministro la Secretaría de Hacienda y también que no se pagó por concepto del Impuesto sobre nóminas del ejercicio 2013
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2014	1,307,074.92	Importe no ministrado y no pagado.
IMPUESTO SOBRE NOMINAS 2015	982,437.71	Cifras Preliminares
TOTAL	\$4,381,615.63	

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere al Rector gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que respecto a lo anterior se realicen las acciones necesarias ante la Secretaría de Hacienda, para solicitar el recurso financiero pendiente de ministrar.

COMENTARIO:

La Universidad no cuenta con el recurso financiero para pagar el impuesto sobre nóminas, correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, así como el recurso financiero para el pago del impuesto sobre nóminas del año en curso.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

1.2 OPINIÓN PRESUPUESTAL.

El Presupuesto Autorizado modificado de los Ingresos proyectados para la Universidad Tecnológica de la Selva que incluye **SUBSIDIOS FEDERAL Y ESTATAL**, para el período asciende a un importe de **\$90,996,966.00** (Noventa Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), de los cuales se ministraron la cantidad de **\$19,925,554.05** (Diecinueve Millones Novecientos Veinticinco Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos 05/100 M.N.), confirmándose que se ejerció la cantidad de **\$16,781,993.76** (Dieciséis Millones Setecientos Ochenta y Un Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 76/100 M.N.), teniendo un presupuesto por ejercer de **\$74,214,972.24** (Setenta y Cuatro Millones Doscientos Catorce Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos 24/100 M.N.).

Los importes mencionados se reflejan en la siguiente tabla:

CAPI- TULO	CONCEPTO	P R E S U P U E S T O SUBSIDIO ESTATAL, SUBSIDIO FEDERAL 2016					
		AUTORIZA DO	MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO	POR EJERCER	%
		A	B	C	D	(B - D)	(D / B)
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	78,912,141.84	17,216,539.29	15,371,377.41	63,540,764.43	19.48%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,735,538.00	837,383.11	135,739.02	3,599,798.98	3.63%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	8,349,286.16	1,871,631.65	1,274,877.33	7,074,408.83	15.27%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTALES	0.00	90,996,966.00	19,925,554.05	16,781,993.76	74,214,972.24	18.44%

COMENTARIO:

Cabe aclarar que los importes anteriormente mencionados se corroboraron con los reflejados en las cuentas de orden del periodo.

1.3 OPINIÓN ADMINISTRATIVA.-

Con respecto al Control Interno de la Universidad, se solicitó información correspondiente a Bitácoras de combustible y control interno de vales de combustible. Se me proporcionó parte de la información solicitada, debido al cambio del jefe de departamento y de la persona que lleva el control de las bitácoras, de la información entregada no se encontró irregularidad alguna, la información faltante están organizándola, para entregármela y se analizará posteriormente.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

Se verificaron los resguardos personales en diferentes áreas después de haber sido revisado por personal del área responsable de realizar el inventario físico, para corroborar el activo fijo de la Universidad, dar seguimiento así también a las Normas de Información Financiera Gubernamental, encontrándose irregularidades:

Se revisó una muestra de resguardos personales de mobiliario y equipo, de la verificación realizada se detectó que había mobiliario y equipo que no se encontraban en su área correspondiente, bienes sin etiquetas, bienes con etiquetas ilegibles o de difícil lectura, mobiliario que se ha intercambiado entre el personal resguardante del área. Cabe mencionar que las irregularidades, ya fueron corregidas.

Los semovientes no se encuentran contabilizados. Se recomienda contabilizar a los semovientes, ya que representan un activo de la Entidad.

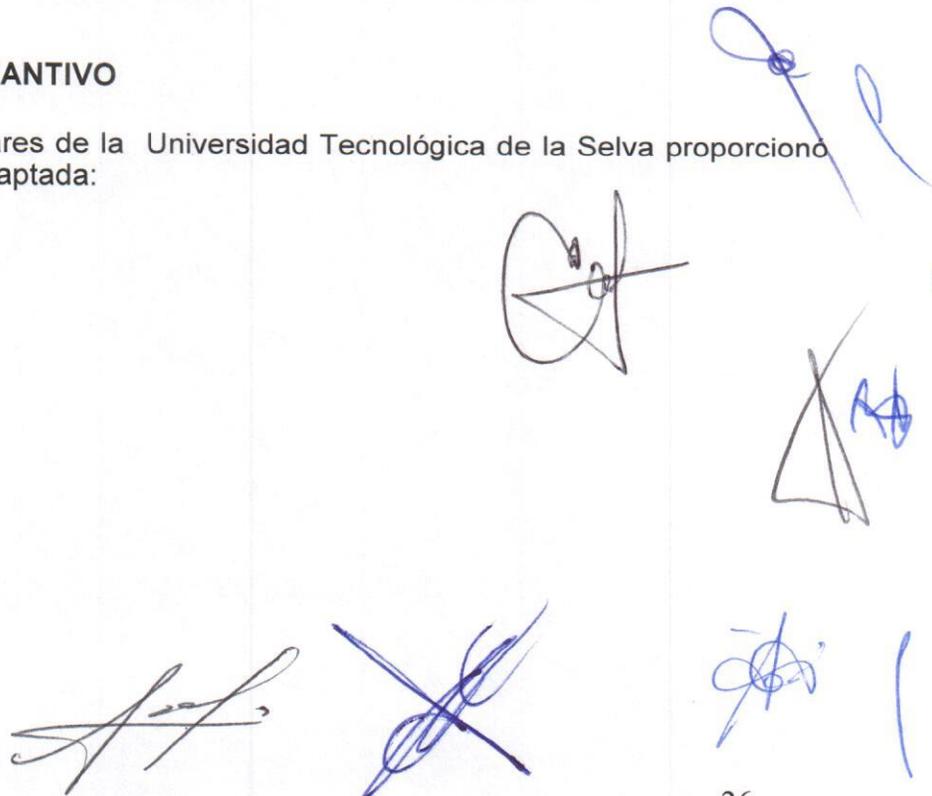
Cabe mencionar que ya se realizaron las acciones para determinar el valor monetario de cada animal, se está realizando la documentación necesaria para poder registrarlos contablemente.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Universidad a seguir realizando las acciones correspondientes en lo que respecta al mobiliario y equipo, para cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aprobada por la El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2.- OPINIÓN AL PROGRAMA SUSTANTIVO

El Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de la Selva proporciono las siguientes tablas de la matricula captada:



H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Técnicos Universitarios

CICLO ESCOLAR 2015-2016	CUATRIMESTRES														
	ALUMNOS														
	2o. Cuat			3er. Cuat			5o. cuat.			6o. Cuat.			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL	10	10	20	444	332	776	10	3	13	389	301	690	853	646	1,499
CARRERAS UT	10	10	20	321	238	559	10	3	13	308	228	536	649	479	1128
Administración Área Administración y Evaluación de Proyectos			0	28	13	41			0	17	17	34	45	30	75
Administración Área Recursos Humanos			0	36	35	71			0	36	22	58	72	57	129
Agrobiotecnología Área Vegetal			0	48	21	69			0	59	33	92	107	54	161
Contaduría			0	39	53	92			0	33	28	61	72	81	153
Gastronomía			0	49	42	91			0	32	46	78	81	88	169
Procesos Alimentarios			0	12	15	27			0	15	18	33	27	33	60
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Multimedia y Tecnologías de la Información y Comunicación Área Redes y			0	13	5	18			0	11	6	17	24	11	35
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas			0	41	6	47			0	31	5	36	72	11	83
Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos			0	30	1	31	10	3	13	38	11	49	78	15	93
Turismo Área Hotelería	10	10	20	25	47	72			0	20	25	45	55	82	137
CARRERAS TSU UNIDAD ACADÉMICA DE RAYÓN	0	0	0	79	65	144	0	0	0	42	38	80	121	103	224
Agricultura Sustentable y Protegida			0	22	13	35			0	8	9	17	30	22	52
Contaduría			0	19	18	37			0	6	10	16	25	28	53
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas			0	28	5	33			0	21	3	24	49	8	57
Turismo Área Hotelería			0	10	29	39			0	7	16	23	17	45	62
CARRERAS TSU UNIDAD ACADÉMICA SAN JAVIER	0	0	0	36	22	58	0	0	0	23	23	46	59	45	104
Contaduría			0	2	8	10			0	9	8	17	11	16	27
Recursos Naturales Área Protección y Conservación del Medio Ambiente			0	24	10	34			0	7	3	10	31	13	44
Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos			0	10	4	14			0	7	12	19	17	16	33
CARRERAS TSU UNIDAD ACADÉMICA DE BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	0	0	0	8	7	15	0	0	0	16	12	28	24	19	43
Administración Área Administración y Evaluación de Proyectos			0	2	6	8			0	2	8	10	4	14	18
Agricultura Sustentable y Protegida			0			0			0	6	1	7	6	1	7
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas			0	6	1	7			0	8	3	11	14	4	18

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Licencia Profesional

CICLO ESCOLAR 2015-2016	CUATRIMESTRE					
	ALUMNO					
	9o. Cuat			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL	9	6	15	9	6	15
CARRERAS UT LICENCIA PROFESIONAL	9	6	15	9	6	15
Cultivos Celulares Vegetales	9	6	15	9	6	15

[Handwritten signature and scribbles]

Ingenierías y Licenciaturas

CICLO ESCOLAR 2015-2016	CUATRIMESTRES															
	ALUMNOS															
	8o. Cuat			9o. Cuat			11o. cuat.			12o. Cuat.			TOTAL			
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	
MATRÍCULA TOTAL	8	3	11	264	143	407	13	8	21	44	19	63	329	173	502	
CARRERAS UT LICENCIATURAS	8	3	11	211	112	323	5	0	5	44	19	63	268	134	402	
Agrobiotecnología	ING		0	35	9	44			0			0	35	9	44	
Bioteología	ING		0			0			0	17	5	22	17	5	22	
Innovación y Desarrollo Empresarial	ING		0	20	13	33			0			0	20	13	33	
Financiera y Fiscal	ING		0	13	13	26			0			0	13	13	26	
Procesos Bioalimentarios	ING		0	14	7	21			0	12	8	20	26	15	41	
Proyectos Productivos Sostenibles	ING		0	15	13	29			0			0	16	13	29	
Tecnologías de la Información	ING	8	3	11	78	10	88	5	0	5	15	6	21	106	19	125
Gestión y Desarrollo Turístico	LIC		0	20	32	52			0			0	20	32	52	
Gastronomía	LIC		0	15	15	30			0			0	15	15	30	
CARRERAS LICENCIATURA UNIDAD ACADÉMICA DE RAYÓN		0	0	0	41	25	66	2	0	2	0	0	0	43	25	68
Agricultura Sustentable y Protegida	ING		0	12	8	20	1	0	1			0	13	8	21	
Financiera y Fiscal	ING		0	5	8	13	1	0	1			0	6	8	14	
Tecnologías de la Información	ING		0	15	1	17			0			0	16	1	17	
Gestión y Desarrollo Turístico	LIC		0	8	8	16			0			0	8	8	16	
CARRERAS LICENCIATURA UNIDAD ACADÉMICA SAN JAVIER		0	0	0	12	6	18	0	0	0	0	0	0	12	6	18
Manejo de Recursos Naturales	ING		0	5	2	7			0			0	5	2	7	
Gestión y Desarrollo Turístico	LIC		0	7	4	11			0			0	7	4	11	
CARRERAS LICENCIATURA UNIDAD ACADÉMICA DE BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS		0	0	0	0	0	6	8	14	0	0	0	6	8	14	
Proyectos Productivos Sostenibles	ING		0			0	6	8	14			0	6	8	14	

[Handwritten signature]

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

La Matricula total que inicio el cuatrimestre Mayo-Agosto de 2016 con información recibida el 16 de junio de 2016, consta de 2016 alumnos, 1191 hombres y 825 mujeres.

COMENTARIO:

La Matricula total alcanzada al inicio del cuatrimestre Mayo-Agosto de 2016 fue de 2016 alumnos, sin embargo es necesario mencionar que posiblemente se vea afectada por la toma de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Selva, por los maestros de educación básica, que impide en desarrollo de las actividades escolares de los alumnos.

3.- SEGUIMIENTOS.

3.1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD.

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2012 celebrada el día 05 de diciembre de 2012:

Acuerdo No. 7.7. En su caso autorización para la suscripción del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de la Selva.

Se presenta la propuesta de reglamento interior al H. Consejo Directivo, la propuesta se deriva de la modificación al decreto de creación.

Avance 90%

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2014 celebrada el día 11 de diciembre de 2014:

Acuerdo No. 7.8. Presentación para su aprobación de aplicación de los recursos presupuestales pendientes de ejercer correspondientes a los fondos de apoyo a la calidad de las universidades tecnológicas (FAC), por un monto total de \$26'846,538.27

En proceso de licitación FAC 2012 y 2013.

Avance 90%

De los acuerdos tomados en la Primera Reunión Ordinaria de 2015 celebrada el día 16 de abril de 2015:

Acuerdo 7.7 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para la compra de 2 unidades vehiculares para uso de la Universidad Tecnológica de la Selva.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Se encuentra en proceso.

Avance 80%

Acuerdo 7.10 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para implementar el proyecto denominado "fomento a la formación de recursos humanos de alta calidad y desarrollo de proyectos de investigación en la Universidad Tecnológica de la Selva".

Proyectos aceptados y se encuentran en proceso de análisis de resultados.

Avance 60%

De los acuerdos tomados en la Tercera Reunión Ordinaria de 2015 celebrada el día 25 de septiembre de 2015:

Acuerdo 7.2 Solicitud y en su caso, aprobación de los recursos presupuestales por un monto total de hasta \$567,777.42 (quinientos sesenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos 42/100 m.n.) para adquirir un servidor de comunicaciones (conmutador).

En integración del proyecto para la emisión del Dictamen de Viabilidad Técnica.

Avance 85%

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2015 celebrada el día 04 de diciembre de 2015:

ACUERDO 7.5 Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para cubrir los gastos generados en la campaña promocional de captación de alumnos para el ciclo escolar 2016-2017.

Avance financiero 0%

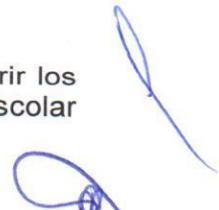
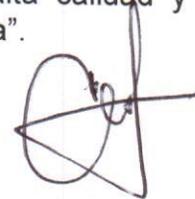
ACUERDO 7.14 Solicitud de autorización en su caso, para cubrir los gastos que se derivaron por la adquisición maquinaria y equipo de jardinería para podar las áreas verdes de la Universidad Tecnológica de la Selva.

Avance 100%

ACUERDO 7.16 Solicitud de autorización en su caso, aprobación del proyecto para implementar planes de mejora ambiental en la Universidad Tecnológica de la Selva.

En proceso de adquisición.

Avance 60%



**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

De los acuerdos tomados en la Primera Reunión Ordinaria de 2016 celebrada el día 22 de febrero de 2016

ACUERDO 7.3 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR ESTÍMULO ECONÓMICO AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EN CUMPLIMIENTO AL PREMIO ANUAL AL MÉRITO ACADÉMICO.

Concluido.
Avance 100%



ACUERDO 7.4 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS POR UNICA OCASIÓN Y EN FUNCION DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y POR CONCEPTO DE APOYO ECONÓMICO A TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD.

Concluido
Avance 100%

ACUERDO 7.5 SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE TIEMPO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PENDIENTES DE EJERCER CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (FAC), OTORGADO EN EL ACUERDO NO. 7.4 ORDINARIA 03/15 DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

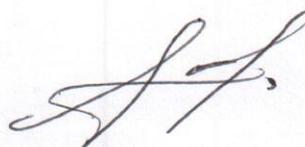
En proceso de licitación los FAC 2012 y 2013
Avance 90%

ACUERDO 7.6 SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO Y GARANTIZAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

Concluido
Avance 100%

ACUERDO 7.7 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "EQUIPAMIENTO PARA EL ÁREA DE SERVICIO MÉDICO" PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

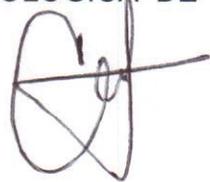
En proceso de entrega de los bienes adquiridos
Avance 90%



H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

ACUERDO 7.8 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL “PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE CUERPOS ACADÉMICOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA ZONA SUR”, EVENTO QUE SE REALIZARÍA EN LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA”.

Concluido
Avance 100%



ACUERDO 7.9 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE INTERNACIONAL.

El avance dependerá de los tiempos establecidos para cada una de las convocatorias.
Avance 35%



ACUERDO 7.10 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO “FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA”.

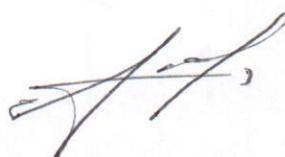
Convocatoria presentas, en espera la presentación de proyectos para aprobación por parte del Comité de Evaluación de la UTS.
Avance 10%

ACUERDO 7.11 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE PERMITA LA COMPRA DE 2 UNIDADES VEHICULARES PARA USO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado, no se encuentra realizando licitaciones.
Avance 80%

ACUERDO 7.12 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA MANTENER EL IMPORTE AUTORIZADO PARA EL FONDO DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Concluido
Avance 100%



**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

De los acuerdos tomados en la Primera Reunión Extraordinaria de 2016 celebrada el día 29 de abril de 2016:

ACUERDO 3.1 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2016-2018 QUE CELEBRARON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA Y EL SINDICATO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Concluido
Avance 100%



ACUERDO 3.2 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR UNICA OCASIÓN A TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA QUE NO GOZAN DE LAS PRESTACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2016-2018.

Concluido
Avance 100%

ACUERDO 3.3 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2016 Y LA CLASIFICACIÓN DEL SUBSIDIO ANUAL AUTORIZADO POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2016 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

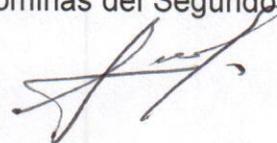
Concluido
Avance 100%

3.2.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL COMISARIO PÚBLICO.-

OBSERVACIONES:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

Se detectó que no se pagó el Impuesto Sobre Nóminas del Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto y Sexto Bimestre del 2013.



**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

En el acuerdo 7.9 de la Primera Reunión Ordinaria 2013 del Consejo Directivo que se llevó a cabo el día 26 de abril de 2013, la Universidad Tecnológica de la Selva solicita gestionar ante la Secretaría de Hacienda, el presupuesto para pagar el Impuesto sobre Nóminas, debido a que este recurso no se toma en cuenta en el convenio que se realiza con el gobierno federal, ya que este no lo proporciona por ser un impuesto estatal; y además se menciona lo siguiente: "Cabe señalar que de no lograr dicha ampliación presupuestal nos veremos en la necesidad de no pagar el citado impuesto". El Impuesto Sobre Nóminas (2%) correspondiente al ejercicio 2013, asciende a \$1'206,453.00 de los cuales se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de \$153,971.65, declarando en ceros del 2do. al 6to. Bimestre.

El pago del Impuesto Sobre Nóminas de todos los bimestres del ciclo de 2012 asciende a \$885,650.00, sin embargo la Secretaría de Hacienda no ha ministrado este recurso financiero y este saldo se refleja en la cuenta contable denominada "Fondos con Afectación Específica".

El importe total a gestionar por los ejercicios 2012 y 2013 de Impuesto Sobre Nóminas es de \$2'092,103.00.

SITUACIÓN ACTUAL:

En el 2014, el importe pendiente de pagar de Impuesto sobre Nóminas es de \$1'307,074.92 y en el 2015 el importe es de \$1'307,074.92, por lo que el importe total de Impuesto Sobre Nóminas no ministrado a la Universidad es de \$4'381,615.63

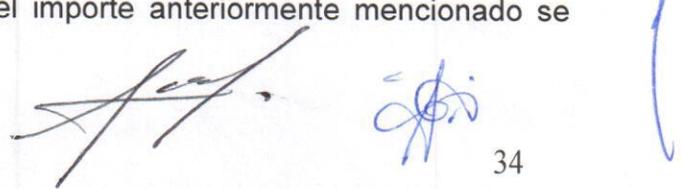
RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Rector de la UTSelva girar instrucciones al personal correspondiente para que se realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para obtener el recurso financiero que permita efectuar el pago del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2013 y en cuanto reciba el recurso mencionado, proporcionar al Comisario Público Propietario la documentación que acredite el pago correspondiente al ejercicio 2013, 2014 y 2015, y respecto al Impuesto Sobre Nóminas pagado en el ejercicio 2012 gestionar nuevamente su devolución.

3. REVISIÓN DE LA CUENTA DE VIÁTICOS PASAJES Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES.

Se realizó verificación de la comprobación de viáticos y pasajes, correspondiente al mes de octubre de 2013, se detectó que existe un saldo de \$53,948.00 por anticipo de viáticos, el cual no se ha comprobado en tiempo y forma de acuerdo a la legislación aplicable.

La relación de las personas y saldos que integran el importe anteriormente mencionado se aprecia en la siguiente tabla:



H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

Anticipo de viáticos	Importe
Osorio Trinidad Miguel Ángel	\$3,368.00
Domínguez López Jorge	1,296.00
Huitron Flores Jorge Alonso	1,988.00
Trujillo Velasco Isabel	4,312.00
Castellanos Ruiz Arturo Guillermo	8
López Gómez Salvador	50
Mora López Jorge Luis	7,620.00
Hernández Vázquez Alejo	2,993.00
Gutiérrez Mena Doriselva	430
López Álvarez Fabián	7,362.00
Morales Olivera Carlos Gerardo	19
García Pérez Juan Manuel	2,295.00
Cano García Adán	10,542.00
Gómez Hidalgo Jesús Humberto	1,015.00
Mazariegos Díaz Carlos César	10,650.00
Total	\$53,948.00

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Rector de la Utselva gire instrucciones a la Dirección de Administración y Finanzas para que trabaje en coordinación con el área jurídica y se realicen las acciones de gestión de cobro y recuperación económica, o bien la comprobación documental necesarias para que se comprueben o se solicite el reembolso de los importes de los viáticos y/o pasajes otorgados. Se conmina al área responsable se tome en cuenta lo dispuesto en los artículos 11 Frac. III, 32 y 37 de las "Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes para el Ejercicio Fiscal 2013".

SITUACIÓN ACTUAL:

Anticipo de viáticos	Importe
López Álvarez Fabián	7,362.00

Queda pendiente de comprobar un importe de \$7,362.00 por lo que el avance de solventación del importe observado es de 86.35%.

3.3.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEMÁS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, con Orden No. 123/214, realizo auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio 2013. La Universidad ya recibió el pliego de observaciones preliminares. Se entregó documentación solventatoria, en espera del resultado definitivo.

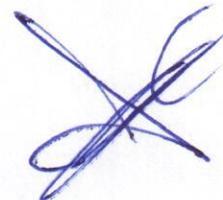
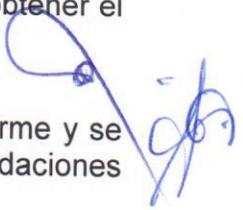
En el Dictamen a los Estados Financieros del ejercicio 2013, realizado por el Despacho Lara Martínez Asociados S.C., se detectaron 16 observaciones, se están realizando los trabajos para la solventación de dichas observaciones.

Se realizó Dictamen de las Cuotas Obrero Patronales del Seguro Social del Ejercicio 2013, se pagó diferencias por un monto de \$152,107.45

4.- OPINION GENERAL.

La información Financiera al 31 de marzo del 2016, son datos históricos no reexpresados de conformidad a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, además las cifras presentadas en la Balanza de Comprobación y el registro de movimientos respecto a los cargos y abonos, sí corresponden a los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera. En mi opinión, los criterios y políticas y de información financiera seguidos por la Universidad Tecnológica de la Selva, son adecuados y suficientes, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera. Sin embargo se debe seguir realizando la gestión para recuperar el recurso financiero que falta por ministrar por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas; instruir al personal correspondiente para que se realicen con profesionalidad, interés y empeño las actividades necesarias para el control del mobiliario y equipo, que se refleja en los resguardos personales para cumplir con lo Dispuesto por el Consejo de Administración Contable (CONAC), en lo que respecta a las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y seguir realizando las gestiones necesarias para obtener el recurso financiero para pagar el impuesto sobre nóminas.

Por lo antes señalado, solicito a este Consejo Directivo, tener por presentado este Informe y se realicen las acciones necesarias que permitan la implementación de las recomendaciones sugeridas por este órgano de vigilancia, en beneficio de la Entidad.





H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
SISTEMA CONTABLE 2016
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DEL 2016

CONCEPTO	2015	2016	CONCEPTO	2015	2016
Otros Activos Diferidos			Resultados del Ejercicio (Ahorros/Desahorro)	37,338,533.48	34,571,263.88
Otros Activos no Circulantes	7,877,788.48	2,612,978.22	Resultados de Ejercicios (Ahorros/Desahorro)	37,338,533.48	34,571,263.88
Bonos en Cartera			Resultados de Ejercicios Anteriores	228,439,212.82	213,240,144.98
Total de Activos no Circulantes	7,877,788.48	2,612,978.22	Resultados de Cuentas Anteriores	228,439,212.82	213,240,144.98
			Resultados		
			Resultados de Bienes Productivos		
			Resultados de Bienes No Productivos		
			Resultados de Bienes Intangibles		
			Resultados de Patrimonio	71,714.78	7,430,228.28
			Resultados por Contingencias	71,714.78	7,430,228.28
			Reconstituciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Correos por Ejercicios Anteriores		
Total de Activos	281,898,765.52	284,448,714.90	Total de Pasivos y Recursos Públicos/Patrimonio	281,898,765.52	284,448,714.90

[Handwritten signatures and scribbles in black and blue ink]

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
SISTEMA CONTABLE 2016
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2016

Fecha: 30/09/2016

CONCEPTO	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Comenta		
Aprovechamientos de Tipo Comenta		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	1,968.02	
Diminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	55,487,310.80	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	55,489,278.82	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público	16,781,993.70	
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signatures and marks in black ink]

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
SISTEMA CONTABLE 2016
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2016

Fecha: 30/05/2016

CONCEPTO	2016	2015
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	970,517.60	
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	17,752,511.36	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	27,726,785.46	


 MTR. JUAN CARLOS GONZALEZ OLIVERO
 DIRECTOR GENERAL


 C.P. ROSA LENA PULIDO AGUILAR
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

ANEXO NO. 1

PRESUPUESTO GENERAL COMPRENDIDO DEL
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016

CONCEPTO	PRESUPUESTO					
	AUTORIZADO A	MODIFICADO B	MINISTRADO C	EJERCIDO D	POR EJERCER (B-D)	% (D/B)
FEDERAL	0.00	46,498,483.00	10,706,851.00	9,553,806.66	36,944,676.34	20.55%
ESTATAL	0.00	44,498,483.00	9,218,703.05	7,228,187.10	37,270,295.90	16.24%
GASTO DE INVERSION	0.00	11,640,914.97	10,162,882.45	332,746.43	9,870,840.79	2.86%
INGRESOS PROPIOS	0.00	610,493.98	610,493.98	0.00	610,493.98	0.00%
REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	0.00	20,953,629.17	20,953,629.17	637,771.17	20,315,858.00	3.04%
TOTAL	0.00	124,202,004.12	51,652,559.65	17,752,511.36	105,012,165.01	14.29%

Cabe señalar que los totales reflejados en la anterior tabla, no coinciden con los reflejados en el Estado de Posición Financiera al 31 de marzo de 2016, debido a que en esta tabla se adicionan todos los importes tanto de las aportaciones estatales y federales, como los remanentes e importes de los proyectos; **mientras que en el Estado de Posición Financiera al 31 de marzo de 2016, únicamente las aportaciones Estatales y Federales.**



**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS
SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Estatal

HOJA No.	26 DE 30
FECHA DE ELABORACION	DIA MES AÑO
	16 06 16

INFORME No.	03
INFORME DEL MES DE	MARZO 2016
PRESUPUESTO	MARZO 2016
CORRESPONDIENTE AL MES DE	

CAPITULO	CONCEPTO	P R E S U P U E S T O				EJERCIDO	POR EJERCER (B-D)	%
		A	B	C	D			
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	38,456,070.92	7,959,867.20	6,554,246.62	31,901,824.30	17.04%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,867,769.00	389,118.55	96,270.51	1,771,498.49	5.15%	
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	4,174,643.08	869,717.30	577,669.97	3,596,973.11	13.84%	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
	TOTALES	0.00	44,498,483.00	9,218,703.05	7,228,187.10	37,270,295.90	16.24%	
	NOTA: LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROPORCIONADA ES PRELIMINAR							

C.P. MANUEL HUMBERTO HERRERA COUTINO
Comisario Público

26 DE 30



**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Federal

HOJA No.	27 DE 30
FECHA DE ELABORACION	
DIA MES AÑO	16 06 16

INFORME No.	03
INFORME DEL MES DE	MARZO 2016
PRESUPUESTO	MARZO
CORRESPONDIENTE AL MES DE	2016

CAPÍTULO	CONCEPTO	P R E S U P U E S T O					POR EJERCER (B-D)	%
		AUTORIZADO		MODIFICADO	MINISTRADO	EJERCIDO		
		A	B					
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	40,456,070.92	9,256,672.09	8,817,130.79	31,638,940.13	21.79%	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,887,769.00	448,264.56	39,468.51	1,828,300.49	2.11%	
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	4,174,643.08	1,001,914.35	697,207.36	3,477,435.72	16.70%	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
	TOTALES	0.00	46,498,483.00	10,706,851.00	9,553,806.66	36,944,676.34	20.55%	
	NOTA: LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROPORCIONADA ES PRELIMINAR							

C.P. MANUEL HUMBERTO GONZÁLEZ COUTIÑO
Comisario Público

27 DE 30



**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS
**COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA**

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Estatal y
Federal

HOJA No.	28 DE 30
FECHA DE ELABORACIÓN	DIA MES AÑO
	16 06 16

INFORME No.	03
INFORME DEL MES DE	MARZO 2016
PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE	MARZO 2016

CAPÍTULO	CONCEPTO	P R E S U P U E S T O				POR EJERCER (B-D)	%
		AUTORIZADO A	MODIFICADO B	MINISTRADO C	EJERCIDO D		
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	78,912,141.84	17,216,539.29	15,371,377.41	63,540,764.43	19.48%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,735,538.00	837,383.11	135,739.02	3,599,796.98	3.63%
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	8,349,286.16	1,871,831.65	1,274,877.33	7,074,408.83	15.27%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTALES	0.00	90,996,966.00	19,925,554.05	16,781,993.76	74,214,972.24	18.44%
	NOTA: LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROPORCIONADA ES PRELIMINAR						

C.P. MANUEL HUMBERTO GONZÁLES COUJINÓ
Comisario Público

28 DE 30



H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto de Inversión

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

HOJA No.	29 DE 30
FECHA DE ELABORACIÓN	16 06 16
DÍA MES AÑO	16 06 16

INFORME No.	03
INFORME DEL MES DE	MARZO 2016
PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE	MARZO 2016

PROGRAMA	RAMO	P R E S U P U E S T O						%
		AUTORIZADO		MINISTRADO		EJERCIDO		
		A	B	C	D	(B-D)	(D/B)	
INGRESOS PROPIOS		0.00	610,493.98	610,493.98	0.00	610,493.98	0.00%	
REMANENTE PROPIOS		0.00	7,097,389.39	7,097,389.39	449,431.24	6,647,958.15	6.33%	
REMANENTE FEDERAL		0.00	4,162,402.73	4,162,402.73	188,301.53	3,974,101.20	4.04%	
REMANENTE ESTATAL		0.00	9,693,837.05	9,693,837.05	20,038.40	9,673,798.65	0.21%	
FONDO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UT		0.00	3,172,213.96	3,172,213.96	60.32	3,172,153.64	0.00%	
P R O M E P		0.00	130,704.51	130,704.51	8.71	130,695.80	0.01%	
PROYECTO SEP UNAD CAU		0.00	150,709.55	150,709.55	19,286.73	131,422.82	12.80%	
P R O M E P A		0.00	7,771.83	7,771.83	3.10	7,768.73	0.04%	
PROYECTO A		0.00	22,597.36	1.45	12,601.45	9,995.91	55.77%	
CONACYT CAPP		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
PROFOCIE		0.00	18,109.43	0.57	18,110.00	-0.57	100.00%	
PROYECTO CIMMYT		0.00	232.00	232.00	232.00	0.00	100.00%	
PROXOEE		0.00	5,656,181.00	5,656,181.00	0.00	5,656,181.00	0.00%	
PROFOCIE 2015		0.00	1,044,394.56	1,044,394.56	281,773.86	762,620.70	26.98%	
CONVOCATORIA AFYDICYT		0.00	2.76	2.76	0.00	2.76	0.00%	
PROXOEE 2015		0.00	670.26	670.26	670.26	0.00	100.00%	

C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTINO
Comisario Público

29 DE 30



**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto de Inversión

HOJA No.	03
30 DE 30	
FECHA DE ELABORACION	MARZO 2016
DIA MES AÑO	MARZO 2016
16 06 16	

SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INFORME No.	03
INFORME DEL MES DE	MARZO 2016
PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE	MARZO 2016

PROGRAMA	RAMO	P R E S U P U E S T O				%
		AUTORIZADO A	MODIFICADO B	MINISTRADO C	EJERCIDO D	

PROYECTO PROIN	0.00	1,437,327.75	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTALES	0.00	33,205,038.12	31,727,005.60	970,517.60	30,797,192.77	2.92%

NOTA: LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROPORCIONADA ES PRELIMINAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C.P. MANUEL HUMBERTO GONZALES COUITINO
Comisario Público

30 DE 30

[Handwritten signature]

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-6o. ORD.2.16 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME, SOLICITANDO AL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO, SE SIRVA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA CON Estricto APEGO A SU MARCO DE ACTUACIÓN. DE IGUAL MANERA Y TODA VEZ QUE EN ESTE ACTO EL COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO DA A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS RECOMENDACIONES A QUE SE REFIERE SU PROPIO INFORME, ESTOS INSTRUYEN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SE SIRVA ATENDER EL CONTENIDO DE LAS CITADAS RECOMENDACIONES E INFORMAR EN LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, LOS RESULTADOS Y AVANCES RESPECTO DE ÉSTAS.

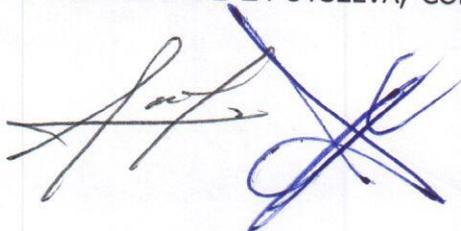
FINALMENTE, EN USO DE LA VOZ, EL MTRO. MARIO SÁNCHEZ DE CIMA BRETÓN, DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y VOCAL REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN, MANIFIESTA QUE DESDE ESA VOCALÍA SE INSISTE EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO MINISTRE LOS RECURSOS EN TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SUSCRITO ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO.



PUNTO NÚMERO 7.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

EL C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ en representación de la C. MTRA. SONIA RINCÓN CHANONA, en uso de la voz, para tratar este punto consistente en la solicitud de acuerdos sobre diversos aspectos, los cuales aparecen por escrito en la carpeta de documentos relativos a los asuntos a tratar en la presente reunión, se procedió a dar una amplia explicación de cada uno de ellos, los cuales guardan relación con los siguientes rubros:

PUNTO No. 7.1. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30, 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 18 FRACCIÓN III, 27, 31 FRACCIÓN VII, Y 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE MARZO DE 2016.



**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

ACTIVO	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CIFRAS AL 31 DE MARZO DE 2016		IMPORTE (\$)
	IMPORTE (\$)	PASIVO	
CIRCULANTE	41'407,467.31	CIRCULANTE	4'976,125.08
NO CIRCULANTE	244'498,818.21	NO CIRCULANTE	3'665,407.57
		PATRIMONIO	239'527,967.41
		RESULTADO DEL EJERCICIO	37'736,785.46
TOTAL ACTIVO	285'906,285.52	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	285'906,285.52

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES CIFRAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016		IMPORTE TOTAL
	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE PARCIAL	
APORTACIÓN FEDERAL	11'159,635.92		55'489,296.82
APORTACIÓN ESTATAL	11'124,620.76		
OTROS INGRESOS	33'205,040.14		
UTILIDAD BRUTA			55'489,296.82
GASTOS	332,746.43		17'752,511.36
GASTOS DE OPER.C/RECUR.FEDERAL	9'553,806.66		
GASTOS DE OPER.C/RECUR.ESTATAL	7'228,187.10		
GASTOS DE OPER. C/REMANENTES DE EJERC. ANT.	637,771.17		
RESULTADO DEL EJERCICIO			37'736,785.46

EN LO QUE RESPECTA A LA CUENTA PÚBLICA DEL PRIMER TRIMESTRE, YA SE HA PRESENTADO DE FORMA PRELIMINAR ANTE LA INSTANCIA NORMATIVA, POR LO QUE SE ESTA EN ESPERA DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA MISMA, PARA SU FORMALIZACIÓN.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.1. ORDINARIA 02/16 DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE MARZO DE 2016, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.2. EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE CON FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE APLICÓ EL PRIMER EXAMEN DE ADMISIÓN A LOS ASPIRANTES QUE ADQUIRIERON Y SOLICITARON SU INGRESO A ESTA UNIVERSIDAD; ESTOS ASPIRANTES PAGARON \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR ESTA SOLICITUD; EL COSTO DEL EXAMEN ES DE 193.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), ASÍ TAMBIÉN, SE TIENE PROGRAMADO DOS FECHAS MÁS PARA LA APLICACIÓN DE EXAMENES DE ADMISIÓN LAS CUALES SERÁN EL 22 DE JULIO Y 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. SE PROGRAMÓ APLICAR 1,600 EXÁMENES DE ADMISIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE DEBERÁ CUBRIR UN MONTO DE HASTA \$ 308,800.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL).

POR LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y ARTÍCULO 17 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, SU AUTORIZACIÓN PARA DISPONER DE LA CANTIDAD DE HASTA \$ 308,800.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN, PARA REALIZAR EL PAGO DEL EXAMEN (EXANI II) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 01/16, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.2.ORDINARIA 02/16. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II, XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE LOS RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS, PARA REALIZAR EL PAGO DEL EXAMEN (EXANI II) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL), POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 308,800.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.3. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVARÁ A CABO EL **3er. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA**, SIENDO ESTE, UNA PLATAFORMA PARA EL IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO, DONDE CONFLUYEN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, EMPRESARIOS LOCALES Y REPRESENTANTES INSTITUCIONALES, PARA COADYUVAR A LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NUEVAS

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

INICIATIVAS DE NEGOCIOS, CONOCER LAS TENDENCIAS EN INNOVACIÓN, LA ECONOMÍA Y EL EMPRENDIMIENTO EMERGENTE.

POR ELLO, EN ESTE DÍA SE CONTEMPLAN UNA SERIE DE CONFERENCIAS MAGISTRALES, TALLERES, SIMULADORES DE NEGOCIOS, CONCURSOS, EXPOSICIONES, QUE FORTALEZCAN LA MOTIVACIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS A EMPRENDER SUS PROPIAS IDEAS DE NEGOCIOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE EL EVENTO DEL 3er. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 01/16 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR MAYORÍA DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.3.ORDINARIA 02/16 DEL CONSEJO DIRECTIVO. DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN, DURANTE EL EVENTO DEL 3er. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.4. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 y 18 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 7 y 14 FRACCIÓN III, 30 y 34 FRACCIONES I, XXVI DEL DE DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, INFORMA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO ES DE VITAL IMPORTANCIA PREVER Y PROCURAR EN TODO MOMENTO EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE NUESTRA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y EL DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS; EN CONSECUENCIA SE REQUIERE REALIZAR EL CAMBIO DE LA BASE DE CONCRETO

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016

DONDE SE ENCUENTRA EL TRANSFORMADOR QUE REGULA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CRUCERO SAN JAVIER, EL CUAL DEBIDO A QUE DICHA BASE ESTA QUEBRADA, EL TRANSFORMADOR NO SE ENCUENTRA EN UNA POSICIÓN ADECUADA Y CON EL TIEMPO SE INCLINARIA MAS REPRESENTANDO UN PELIGRO PARA LA INSTITUCIÓN, COMO SE SEÑALA EN EL REPORTE EMITIDO POR COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ZONA LOS RIOS, SEGÚN OFICIO ODBZR-015/2016 DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO, LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO AL CAMBIO DE LA BASE DE CONCRETO DONDE SE ENCUENTRA DICHO TRANSFORMADOR DE 300 KVA, MISMOS QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE HASTA \$82,360.00 (OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.2 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 01/16, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.4.ORDINARIA 02/16. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LA CONTRATACIÓN PARA EL CAMBIO DE LA BASE DE CONCRETO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL TRASFOMADOR DE 300 Kva QUE TIENE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CRUCERO SAN JAVIER DE LA UTSELVA, POR LA CANTIDAD DE HASTA \$82,360.00 (OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**

PUNTO NÚMERO 8.- ASUNTOS GENERALES.

DE IGUAL FORMA, EL C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA C. MTRA. SONIA RINCÓN CHANONA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LA VOZ, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL HECHO DE INCLUIR EN EL PRESENTE RUBRO ALGÚN TIPO DE ASUNTO.

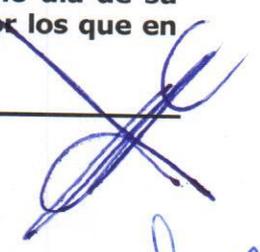
EN TAL SENTIDO, EL C. MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DE LA C. MTRA. SONIA RINCÓN CHANONA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, MENCIONA QUE AL NO EXPRESAR OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO No. 8 DE ASUNTOS GENERALES.

PUNTO NÚMERO 9.- CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, con fundamento en lo previsto por el artículo 9º. Fracción II, parte final, y XI del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el C. Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, una vez agotados cada uno de los puntos de la orden del día, procedió a clausurar los trabajos de esta reunión, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, dando por válidos los acuerdos tomados, firmando al margen y calce por los que en ella intervinieron.


MTRO. JESÚS CARIDAD AGUILAR MUÑOZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
MTRA. SONIA RINCÓN CHANONA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

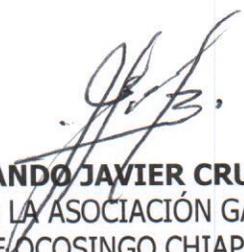

MTRO. MARIO SÁNCHEZ DE CIMA BRETÓN
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE
CHIAPAS


**ARQ. LUCÍA GUADALUPE ARCHILA
RAMÍREZ**
EN REPRESENTACIÓN DEL
MTRO. HÉCTOR ARREOLA SORIA
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2016**


LIC. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO
SECRETARIO DE HACIENDA


M.V.Z. ARTURO G. CASTELLANOS RUIZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. HÉCTOR ALBORES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCOSINGO, CHIAPAS


C. ARMANDO JAVIER CRUZ MEZA
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL
DE OCOSINGO, CHIAPAS


MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
LA SELVA


C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA


LIC. JOSÉ TANUS BURELO
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS
SECRETARIO DE ECONOMÍA

El presente apartado de firmas, corresponde a la foja 53/53 del Acta correspondiente a la **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** del año 2016, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, celebrada el día 29 de junio del 2016.